



Gobierno regional



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 1098 -2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 13 OCT 2026

### LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

La Orden de Compra N° 01034 SIAF 11825, de fecha 17 de noviembre de 2025, remitido por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Gerente de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 5945-2025-GRJ/GRDS, de fecha 30 de diciembre de 2025, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 083-2026-GRJ/GRDS, de fecha 05 de agosto de 2026, suscrito por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 1191-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 09 de setiembre de 2026, remitido por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 1411-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 16 de setiembre de 2026, remitido por el Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 746-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 14 de setiembre de 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 1864-2026-GRJ/GRDS, de fecha 23 de setiembre de 2026, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 656-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 07 de octubre del 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

Contando con la Orden de Compra N° 01034 SIAF 11825, de fecha 17 de noviembre de 2025, remitido por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Gerente de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de

| ORAF    |          |
|---------|----------|
| DOC. N° | 11141099 |
| EXP. N° | 7282668  |



Gobierno regional

**MULTISERVICIOS AVVA E.I.R.L.**, por la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE SOPORTE AUDIOVISUAL Y ALMACENAMIENTO DIGITAL PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2623727, por el monto de S/. 24,218.00 Soles.

Contando con el Memorando N° 5945-2025-GRJ/GRDS, de fecha 30 de diciembre de 2025, remitido por la Lic. Lisete Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, mediante el cual otorgan **CONFORMIDAD** a favor de **MULTISERVICIOS AVVA E.I.R.L.**, por la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE SOPORTE AUDIOVISUAL Y ALMACENAMIENTO DIGITAL PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2623727, de conformidad a la Orden de Compra N° 01034 SIAF 11825, por el monto de S/. 24,218.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 083-2026-GRJ/GRDS, de fecha 05 de agosto de 2026, suscrito por la Lic. Lisete Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA LA CONFORMIDAD**, a favor de **MULTISERVICIOS AVVA E.I.R.L.**, por la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE SOPORTE AUDIOVISUAL Y ALMACENAMIENTO DIGITAL PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2623727, de conformidad a la Orden de Compra N° 01034 SIAF 11825, por el monto de S/. 24,218.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 1191-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 09 de setiembre de 2026, remitido por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a través del cual concluye que el contratista **MULTISERVICIOS AVVA E.I.R.L.**, ha cumplido con la ejecución de la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE SOPORTE AUDIOVISUAL Y ALMACENAMIENTO DIGITAL PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2623727, correspondiente a la Orden de Compra N° 01034 SIAF 11825, único entregable, por el monto de S/. 24,218.00 Soles, razón por la cual el expediente se encuentra expedito contando con la documentación sustentatoria necesaria para el trámite respectivo de reconocimiento de deuda.

Contando con el Informe Presupuestal N° 1411-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 16 de setiembre de 2026, remitido por el Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para reconocimiento de deuda de la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE SOPORTE AUDIOVISUAL Y ALMACENAMIENTO DIGITAL PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2623727, a favor de **MULTISERVICIOS AVVA E.I.R.L.**, visto el análisis efectuado remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 4308, Meta 694, Especifica del Gasto: 2.6.7.1.5.2,



Gobierno regional

Fuente de Financiamiento Fondo de compensación Regional FONCOR, por el monto de S/. 24,218.00 Soles.

Contando con el Informe Legal N° 746-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 14 de setiembre de 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda correspondiente al **UNICO ENTREGABLE**, de la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE SOPORTE AUDIOVISUAL Y ALMACENAMIENTO DIGITAL PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2623727, a favor de **MULTISERVICIOS AVVA E.I.R.L.**, por el monto de S/. 24,218.00 Soles y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administracion y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR.

Contando con el Memorando N° 1864-2026-GRJ/GRDS, de fecha 23 de setiembre de 2026, remitido por la Lic. Lissete Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA LA CONFORMIDAD DE PAGO PARA RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y SOLICITA PROYECCION DE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA**, a favor de **MULTISERVICIOS AVVA E.I.R.L.**, por la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE SOPORTE AUDIOVISUAL Y ALMACENAMIENTO DIGITAL PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2623727, de conformidad a la Orden de Compra N° 1034 SIAF 11825, único entregable, por el monto de S/. 24,218.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 656-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 07 de octubre del 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Compra N° 1034 SIAF 11825, por la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE SOPORTE AUDIOVISUAL Y ALMACENAMIENTO DIGITAL PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2623727, único entregable, por el monto de S/. 24,218.00 Soles, del cumplimiento del contrato se puede evidenciar el proveedor de **MULTISERVICIOS AVVA E.I.R.L.**, con RUC N° 20604610975, cumplió con la entrega del bien dentro del plazo previsto en el la O/C 1034, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2024, quedo únicamente en la fase de devengado rebajado, por lo tanto, el pago de reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se realizará con cargo en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 694, Fuente de Financiamiento: R.D. FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.7.1.5.2/2.6.3.2.1.1/2.6.3.2.3.1/2.6.3.2.3.3, por el monto de S/. 24,218.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 4308.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N° 36 inciso 2 "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al



Gobierno regional

*Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal".*

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor de **MULTISERVICIOS AVVA E.I.R.L.**, por la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE SOPORTE AUDIOVISUAL Y ALMACENAMIENTO DIGITAL PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2623727, de conformidad a la Orden de Compra N° 1034 SIAF 11825, único entregable, por el monto de S/, 24,218.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; del área usuaria, Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER** la deuda y autorizar el pago, a favor de **MULTISERVICIOS AVVA E.I.R.L.**, por la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE SOPORTE AUDIOVISUAL Y ALMACENAMIENTO DIGITAL PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2623727, de conformidad a la Orden de Compra N° 1034 SIAF 11825, único entregable, por el monto de S/, 24,218.00 (Veinticuatro Mil Doscientos Dieciocho con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

|                          |   |                |                     |
|--------------------------|---|----------------|---------------------|
| META                     | : | 694            |                     |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : | R.D. FONCOR    |                     |
| ESPECIFICA DEL GASTO     | : | 2.6. 7.1. 5.2  | S/. 12,007.00       |
|                          |   | 2.6. 3.2. 3.1  | 1,140.00            |
|                          |   | 2.6. 3. 2. 1.1 | 10,500.00           |
|                          |   | 2.6. 3. 2. 3.3 | 571.00              |
| MONTO                    | : |                | S/. 24,218.00 Soles |
|                          |   |                | =====               |
| C.P. NOTA                | : | N° 4308        |                     |

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Desarrollo Social, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

13 OCT 2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL (e)